

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

20 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes administrativos para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida y la extinción/exclusión del derecho a la misma, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

B.O.P.

INTERESADO	N.I.F.	EXPEDIENTE	IMPORTE	TIPO RECARGO	IMPORTE CON RECARGO	PERÍODO	MOTIVO
PERDOMO EVER	X5873920L	28201200014356	6.247,02	20%	7.496,42	28/10/2008 25/05/2009	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. CAUTELAR. EXTINCIÓN
EL KADDOURI KARAM	X8112925C	28201200014902	5.523,61	3% 5% 10% 20%	5.689,32 5.799,79 6.075,97 6.628,33	13/07/2009 17/05/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	27432241A	28201200016556	26.275,49	20%	31.530,59	30/09/2008 18/09/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
JIYAR SALHA	X4885854X	28201200016754	5.225,75	20%	6.270,90	28/03/2011 26/02/2012	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
CABEZAS LUNA GUSTAVO H	X5877540M	28201200016777	4.190,20	20%	5.028,24	12/08/2011 08/04/2012	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
HERVAS GUTIERREZ M DOLORES	05370005B	28201300001286	2.556,00	20%	3.067,20	24/04/2011 23/10/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GALINDO CONEJERO JOSE	08800819F	28201300001300	7.989,82	20%	9.587,78	23/04/2009 26/10/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
SANCHEZ VAZQUEZ ROBERTO	09763115Y	28201300001312	18.316,34	20%	21.979,61	16/08/2008 15/08/2011	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
ROMERO ROMERO CASIANO	50197203W	28201300001336	7.269,01	20%	8.722,81	24/07/2009 08/11/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GARCIA ALBARRAN JAVIER S	50838874L	28201300001349	25.168,17	20%	30.201,80	05/03/2009 07/02/2011	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	51944071C	28201300001370	4.045,95	20%	4.855,14	01/04/2011 30/08/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
PASTOR CAÑEDO ADELINA	74865157L	28201300001395	13.250,90	20%	15.901,08	19/07/2011 30/08/2012	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
CIRPACI GHIZELA	X2186333E	28201300001409	3.655,50	20%	4.386,60	01/10/2011 29/02/2012	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO

Madrid, a 18 de junio de 2013.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.

(02/5.266/13)

